

## **Pescadilla**

Escrito por Ernesto Chiesa

---

**Orden:** Perciformes

**Familia:** Scienidae Owen, 1846

**Genero y especie:** *Cynoscion guatucupa* Cuvier, 1830 y *Cynoscion striatus* Cuvier 1829 (*nom en dubium*)

**Nombre Común:** Pescadilla de calada, pescadilla real, sea trout, stripped weak fish

**Descripción:** cuerpo fusiforme, alargado con escamas (cicloides). Dos aletas dorsales, la primera con radios duros, aleta caudal, boca hacia adelante con dientes iguales. Presenta sexos separados sin dimorfismo sexual y fecundación externa. Longitud media 38 cm.

**Color:** azulado en el dorso y blanco en la zona ventral.

**Distribución:** es una especie que se presenta en el Atlántico Sudoccidental, desde el litoral de Río de Janeiro en Brasil (latitud 22° Sur) hasta el Golfo de San Matías en Argentina (latitud 43° Sur) tanto en aguas costeras como en la plataforma continental. En la Zona Común de Pesca se encuentra preferentemente en el frente oceánico uruguayo desde la costa hasta profundidades de 130 m. Las mayores concentraciones se encuentran entre La Paloma y el Chuy (República Oriental del Uruguay).

**Hábitat y Biología:** es una especie demersal-pelágica costera que forma cardúmenes

cercanos al fondo con dispersión batimétrica cuando llega la noche. Su distribución presenta segregación entre adultos y juveniles. Los ejemplares adultos prefieren las zonas oceánicas con salinidad no menor de 32 PSU y temperaturas de fondo entre 11 y 15° C a profundidades de 15 m aproximadamente, mientras que los juveniles se encontraron a mayor profundidad, entre los 20 y los 50m y con temperaturas entre 14 y 15° C.

**Alimentación:** sus hábitos alimenticios son necto-bentónicos y su dieta consiste en crustáceos (camarones, peineidos y anfípodos), peces óseos (anchoita) y moluscos (calamar y calamarete) existiendo el canibalismo en la especie. La proporción entre los diferentes ítems varía de acuerdo a la talla del ejemplar y la época del año.

**Importancia económica y mecanismos de regulación:** es la segunda especie costera desembarcada por parte de la flota industrial que opera en el Río de la Plata y la en Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya. El promedio de captura total anual de los últimos 15 años es de 10.000 TM aproximadamente.

**Modalidad de pesca y mecanismos de regulación:** los artes de pesca empleados son la red de arrastre de fondo y el palangre común. Las principales capturas se obtienen con la red de arrastre tanto con portones como a la pareja. Las capturas realizadas con palangre son mínimas. Dentro de esas artes y de acuerdo con artículo 40 del decreto 149/997 del Instituto Nacional de Pesca que reglamenta la explotación y dominio sobre riquezas de mar, las redes de arrastre utilizadas por los buques comprendidos en la categoría B (pesca costera: corvina y pescadilla), deberán tener una luz de malla no inferior a los 100 mm entre nudos opuestos.

Este artículo también establece que las medidas de desembarque y de comercialización, son de 27 cm de LT, permitiéndose un 5% de tolerancia de medidas inferiores a la determinada por la reglamentación.